

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

038

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería en Energías, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Mecánica y/o afines, Administración de Empresas, Economía, Matemáticas Puras y/o afines, sin experiencia, para la Dirección de Energía Eléctrica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesionales en Ingeniería en Energías, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Mecánica y/o afines, Administración de Empresas, Economía, Matemáticas Puras y/o afines, sin experiencia son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-000503 del 19 de enero de 2023, por parte de la Dirección de Energía Eléctrica se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para apoyar en la validación de las cuentas de subsidios de los Prestadores del Servicio de energía eléctrica que se encuentran pendientes y que sean asignados por el supervisor”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 20 del mes de enero de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirector

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Diana Carolina Saavedra Herrera - (dcsaavedra@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

